

# Boletín

PROVINCIA DE SAN JUAN



# Oficial

REPÚBLICA ARGENTINA

FRANQUEO  
A PAGAR  
C.T.A. N.º 1.256.1100  
UNIVERSIDAD  
CORDOBA  
C.P. J 5400 - FWD

CREACIÓN DEL BOLETÍN OFICIAL - LEY 5 DE SEPTIEMBRE DE 1916  
Art. 4º Los documentos que se inserten en el Boletín Oficial serán  
tenidos por auténticos y obligatorios en razón de esta publicación.  
Los Edictos, Avisos y Suscripciones se pagarán en la Administración  
del Boletín Oficial. Aparece los días hábiles.

No se admiten reclamos después de las 24 horas de la primera  
publicación. Registro Nacional de la Propiedad Intelectual.  
(Ley N° 11.723- 108.680). Dirección Adm. y Talleres: Félix Aguilar 142 (N)  
Capital - Parque de Mayo - CP. J 5400 - FWD. Tel.: 0264-4221987.  
Tel./Fax 0264-4274209. Director: **Sr. Fernando Esteban Conca**

AÑO XCIX

SAN JUAN, MARTES 23 DE AGOSTO DE 2016

N° 25.253

“2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Argentina”



## GOBIERNO DE SAN JUAN

### AUTORIDADES:

**Dr. EMILIO JAVIER BAISTROCCHI GUIMARAES**

Ministro de Gobierno

**Lic. FELIPE TADEO DE LOS RÍOS**

Ministro de Educación

**Lic. ANDRÉS JOSÉ DÍAZ CANO**

Ministro de la Producción y Desarrollo  
Económico

**Ing. JULIO CÉSAR ORTÍZ ANDINO**

Ministro de Planificación e Infraestructura

**Sr. WALBERTO ENRIQUE ALLENDE**

Ministro de Desarrollo Humano  
y Promoción Social

**C.P.N. ROBERTO GUILLERMO GATTONI**

Ministro de Hacienda y Finanzas

**Dr. SERGIO MAURICIO UÑAC**

Gobernador

**Dr. MARCELO JORGE LIMA**

Vicegobernador y Presidente nato  
de la Cámara de Diputados

**Dr. CARLOS EDUARDO BALAGUER**

Presidente Excm. Corte de Justicia

**Dr. CASTOR SÁNCHEZ HIDALGO**

Ministro de Salud Pública

**Dr. ALBERTO VALENTÍN HENSEL**

Ministro de Minería

**Lic. CLAUDIA ALICIA GRYNSPAN**

Ministro de Turismo y Cultura

**CPN. JUAN FLORES**

Secretario General de la Gobernación

**Lic. DOMINGO RAÚL TELLO**

Secretario de Ambiente y  
Desarrollo Sustentable

**Ing. TULLIO ABEL DEL BONO**

Secretario de Ciencia, Tecnología e Innovación

**Sr. JORGE EDUARDO CHICA MUÑOZ**

Secretario de Deportes

Visite el Boletín Oficial en la Web: [www.sanjuan.gob.ar](http://www.sanjuan.gob.ar)

PARA TODA PUBLICACIÓN EN EL BOLETÍN OFICIAL, DEBERÁ TRAER SOPORTE INFORMÁTICO (CD - DVD - PENDRIVE) Y ADEMÁS EL ORIGINAL CORRESPONDIENTE.



## **NOTIFICACIONES**

### **SOLICITUD CONCESIÓN AGUA FUENTE SUPERFICIAL**

"RUIZ JORGE GERMÁN"; por expediente N° 506-1041-R-16, solicita Concesión Agua Superficial de 0,5 l/s en inmuebles NC 06-54-450230, para Uso Poblacional (Riego Espacios Verdes), Zonda.-

La toma se realizará desde del Canal Playas, Ramo Andujar y otros., Compuerta N° 2, Departamento Zonda.-

Las personas legítimamente afectadas podrán oponerse en el plazo de 15 días desde la última publicación. Publíquese 1 día en Boletín Oficial y 5 días en diario local.-

San Juan, 18 de Agosto de 2016.-

Fdo: Ing. Marcelo Frías - Secretario Técnico  
Departamento de Hidráulica

N° 49.218 Agosto 23. \$ 70.-

### **SECRETARÍA DE ESTADO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE**

LA SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA SECRETARÍA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE, CONVOCA A LAS PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS, PÚBLICAS O PRIVADAS, A LAS ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES DEBIDAMENTE ACREDITADAS E INTERESADAS EN LA PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, POTENCIALMENTE AFECTADAS POR LA REALIZACIÓN DE LA OBRA: PARQUE SOLAR FOTOVOLTAICO HUACO A LA AUDIENCIA PÚBLICA PETICIONADA, EPSE, ENERGÍA PROVINCIAL SOCIEDAD DEL ESTADO A REALIZARSE EL DÍA **26 DE AGOSTO 2016 A LAS 12 HS.**, EN LAS INSTALACIONES DEL CIC, LOCALIDAD HUACO, DEPARTAMENTO JÁCHAL, SAN JUAN. A FIN DE OBTENER LA DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL, TRAMITADA POR EXPEDIENTE N° 1300-1166-2016 SEGÚN LO ESTABLECE LA LEGISLACIÓN AMBIENTAL VIGENTE (LEY N° 504-L Y SU DECRETO REGLAMENTARIO N° 2067/97).

LA CONVOCATORIA SE REALIZA EN EL MARCO DEL PROCEDIMIENTO QUE FIJA LA LEGISLACIÓN AMBIENTAL VIGENTE.

PUBLÍQUESE EDICTOS A CARGO DEL PROPONENTE POR TRES (3) DÍAS SEGUIDOS DENTRO DE LOS QUINCE (15) DÍAS HÁBILES

ANTERIORES A LA FECHA FIJADA PARA LA REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA PÚBLICA, EN UN DIARIO LOCAL Y EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

LA CONSULTA DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN RELACIONADA CON ESTA CONVOCATORIA, SE REALIZA EN EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO de la SECRETARÍA DE ESTADO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE - EDIFICIO CENTRO CÍVICO 3er. PISO SECTOR II, DE LUNES A VIERNES EN HORARIO DE 8,00 Hs. A 12,30 Hs.

EL ORDEN DEL DÍA DE LA CITADA AUDIENCIA PÚBLICA SERÁ: 1°) PRESENTACIÓN DEL PROYECTO POR PARTE DE LOS PROFESIONALES CORRESPONDIENTES; 2°) LOS PARTICIPANTES ACREDITADOS PODRÁN EXPRESARSE EN FORMA ORAL Y DEJAR POR ESCRITO LAS OBSERVACIONES Y/O SUGERENCIAS QUE ESTIMAN PERTINENTES.

Fdo: ING. JORGE DANIEL SCELLATO-SUBSECRETARIO DE DESARROLLO SUSTENTABLE.

N° 49.213 Agosto 22/24. \$ 700.-

## **LICITACIONES**

### **MUNICIPALIDAD DE CAUCETE SAN JUAN**

EXPTE. N° 5767/16 - DECRETO N° 173-M/2016.-

### **LICITACIÓN PÚBLICA N° 1/2016**

Objeto: Adquisición de luminarias para el departamento.

Presupuesto Oficial: Pesos tres millones novecientos mil (\$ 3.900,000,00)

Valor del Pliego: Pesos tres mil ciento veinte (\$ 3.120,00)

Consultas: Secretaría de Infraestructura Obras y Servicios Públicos - Oficina de Despacho.

Venta de Pliegos: A partir del día 22 de Agosto de 2016 en horario de 8:00 hs a 12:00 hs., por Tesorería de la Municipalidad.

Lugar, día y hora del Acto de Apertura: Municipalidad de Caucete, el día **02 de Septiembre de 2016 a las 9.30 hs.**

Garantía de Oferta: 1% del Presupuesto Oficial.

Recepción de las Ofertas: Hasta una (1) hora antes del acto de apertura.-

Cta. Cte. 10.959 Agosto 19/23 \$ 290.-



MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA  
SAN JUAN

**Expediente N° 802-1326-16**  
**LICITACIÓN PÚBLICA N° 32/16**

Objeto: Proyecto de automatización, procesamiento, informatización y logística de Farmacia.-

Apertura: **Martes 30-Agosto del 2016.-**

Recepción de Sobres Hasta: 09,00 horas.-

Valor del Pliego: Cinco Mil (\$ 5.000,00).-

Presupuesto Oficial: \$ 66.928.500,00.-

Consulta y Entrega de Pliegos: División Compras: Av. Libertador San Martín N° 750 Oeste, 3er Piso, Centro Cívico, San Juan, Telefax: 0264-4305567.-

Recepción de Sobres: División Compras: Av. Libertador San Martín N° 750 Oeste, 3er Piso, Centro Cívico, San Juan, Telefax: 0264-4305567.-

Cta. Cte. 10.976 Agosto 23-24. \$ 170.-

HOSPITAL PÚBLICO DESCENTRALIZADO  
DR. MARCIAL V. QUIROGA

**EXPTE N° 803-2557/16**  
**COMPRA DIRECTA**

Objeto: Compra de insumos para Higiene de suelos e instrumental.-

Destino: Servicio de Farmacia del Hospital Público Descentralizado Dr. Marcial V. Quiroga.-

Apertura de Sobres: **30/08/16 - Hora: 09:30 horas.-**

Si el día en que debe operarse la apertura de la contratación, resultare no laborable, la misma tendrá lugar el primer día hábil siguiente.-

Valor del Pliego: Pesos Un Mil (\$ 1.000,00).-

Monto que deberá ser depositado en la Cta. N° 018-1818-0 Banco San Juan - Recursos Propios - Hospital Dr. Marcial Vicente Quiroga.-

Lugar, Consultas y Entrega de Pliegos: División Compras, Hospital Público Descentralizado Dr. Marcial V. Quiroga, sito en Av. Libertador Gral. San Martín 5401 (O), Ciudad de Rivadavia.-

Compras: Htal. Marcial Quiroga, Fax: 0264-4333233/4330330/4330137 (Interno N° 218/219)

E-mail: comprashmvq@gmail.com

Cta. Cte. 10.975 Agosto 23-24. \$ 206.-

MUNICIPALIDAD DE CAUCETE  
**LICITACIÓN PÚBLICA N° 1/2016**

**S/Adquisición de Luminarias**  
**Expte. N° 5767/16**

**Decreto N° 179-M/2016**

De conformidad a lo establecido por el Decreto N° 179-M/2016 y habiéndose consignado errónea e involuntariamente el porcentaje del presupuesto oficial

a cubrir por los eventuales oferentes en un 1% en las publicaciones del "LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA N° 1, ADQUISICIÓN DE LUMINARIAS" efectuadas durante los días 19, 20, 21 del corriente mes y año, se rectifica dicho porcentaje en un 3% del presupuesto oficial aprobado en la presente licitación, en cumplimiento a lo que establecen las Ordenanzas n° 1817-CD/2016 y 1818-CD/2016.

El presente texto deberá ser publicado durante tres (03) días en Boletín Oficial y Diario de Cuyo.-

Cta. Cte. 10.970 Agosto 23/25. \$ 245.-

GOBIERNO DE SAN JUAN  
MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS  
CAJA DE ACCIÓN SOCIAL  
**LICITACIÓN PÚBLICA N° 07/16**

**Expediente N° 708-537-2016**

Presupuesto Oficial: \$ 352.256,32.-

Objeto: Adquisición de computadoras e impresoras para instalar en distintas áreas de la Caja de Acción Social.-  
Autoridad de Aplicación: Caja de Acción Social de la Provincia de San Juan.-

Domicilio de la Autoridad de Aplicación: Santa Fe N° 10 Este, Ciudad de San Juan.-

Presentación de la Oferta: Día 31 de Agosto de 2016, hasta la hora 08:30, en una única presentación, la que contendrá el Sobre N° 1 y el Sobre N° 2, ante la Mesa de Entrada de la Caja de Acción Social, sita en calle Santa Fe N° 10 Este, 2° Piso, Ciudad de San Juan.-

Fecha de Apertura: **Día 31 de Agosto de 2016, a la hora 09:00**, en sede de la Caja de Acción Social, Sala de Consejo, sita en calle Santa Fe N° 10 Este, 1° Piso, Ciudad de San Juan.-

Valor del Pliego: Pesos Tres Mil Quinientos (\$ 3.500,00).-  
Entrega del Pliego: Tesorería General de la Caja de Acción Social, sita en calle Santa Fe N° 10 Este, 1° Piso, Ciudad de San Juan. La entrega se realizará hasta el día anterior a la fecha de apertura de sobres.-

Fdo: Dr. Guillermo Ruiz Álvarez - Presidente  
Caja de Acción Social

Cta. Cte. 10.974 Agosto 23-24. \$ 230.-

INSTITUTO PROVINCIAL  
DE LA VIVIENDA  
**LLAMA A CONCURSO DE**  
**PRECIOS N° 02/2016**

Objeto: Contratación del Estudio de Suelos del terreno ubicado en Calles Proyectada, Maipú, Pueyrredón y Haití - Dpto. Capital, N.C. N° 01-39-100970.-

Presupuesto Oficial: \$ 50.000.-



Lugar de Apertura - Fecha y Hora: Oficina de Compras y Suministros del Instituto Provincial de la Vivienda, sita en Centro Cívico, Avda. Libertador Gral. San Martín, entre Avda. España y Las Heras, 5° Piso, Capital San Juan, el **día 01-09-16, a las 9,00 horas.-**

Costo del Pliego: Sin Costo.-

Entrega de Pliegos: Oficina de Compras y Suministros IPV, en horario de 8,00 a 12,00 horas.-

Plazo Para Retirar Pliego: Dos (2) días hábiles antes de la fecha del acto de Apertura del Concurso.-

Plazo de Ejecución: 15 días corridos.-

Fdo: Ing. Martín Juncosa - Director

Instituto Provincial de la Vivienda

Cta. Cte. 10.977 Agosto 23-24. \$ 173.-

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN

SECRETARÍA DEL AGUA

DEPARTAMENTO DE HIDRÁULICA

**LICITACIÓN PÚBLICA N° 05/2016.-**

CONTRATACIÓN DE HORAS MÁQUINAS CARGADORAS Y HORAS CAMIÓN, con el fin de realizar reacondicionamiento de camino de servicios y levantamiento de productos de monda en diversos canales, ubicados en el Dpto. Jáchal

• **ITEM 1-A)**

CARGADORA FRONTAL:

CANTIDAD DE HORAS: 450 HORAS.

CARACTERÍSTICAS DEL EQUIPO: POTENCIA MÍNIMA 140 HP

CAPACIDAD MÍNIMA DE PALA: 2 M3

AÑO FABRICACIÓN: 1990 en adelante.

• **ITEM 1-B)**

CAMIÓN VOLCADOR

CANTIDAD DE HORAS: 1050 HORAS

CAPACIDAD MÍNIMA: 5 (CINCO) M3

CANTIDAD DE CAMIONES MÍNIMOS DISPONIBLES EN LA OBRA: 3 (TRES) PARA CAPACIDAD DE HASTA 6 M3.

PARA CAPACIDAD MAYORES A 8 (OCHO) M3, CANTIDAD DE CAMIONES MÍNIMOS DISPONIBLES 2 (DOS).

AÑO DE FABRICACIÓN: 1990 en adelante

Conforme al Pliego de Condiciones y Especificaciones Técnicas que sirven de base para el

presente llamado, aprobado oportunamente.

**APERTURA: 29 DE AGOSTO DE 2016**

**HORA: 09,00.-**

LUGAR: SALA DEL CONSEJO DEL DPTO. DE HIDRÁULICA – SITO EN EDIFICIO CENTRO CÍVICO 5° PISO

Procedimiento: LEY DE CONTABILIDAD DE LA PROVINCIA

Expediente N° 506-02099-S-2016.

Valor del Pliego: \$ 2.000,00= (Pesos dos mil)

Presupuesto Oficial: \$ 980.000,00=

Consulta y compra de Pliegos: Edificio Centro Cívico – Quinto Piso – Dpto. de Hidráulica – Contaduría, Sección LICITACIONES Y COMPRAS. TEL: 4306271 /68.-

Cta. Cte. 10.967 Agosto 22-23 \$ 310.-

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA  
SAN JUAN

HTAL. PÚBLICO DESCENTRALIZADO

DR. GUILLERMO RAWSON

COMPRA DIRECTA LEY N° 783-P – PRORROGADA POR LEY 1393-P DECRETO 1666/06 y RES. 0790-HPDGR-09; autorizada por Resolución N° 0946-H.P.D.G.R.-16, DE FECHA 11 DE AGOSTO DE 2016.-

**“EXPEDIENTE N° 802-1642-2016”.-**

OBJETO: ADQ. DE PRODUCTOS MÉDICOS

DESTINO: FARMACIA Y DROGUERÍA PARA SERVICIOS VARIOS DE ESTE H.P.D.D.G.R.

FECHA Y HORA DE APERTURA DE SOBRES: **29/08/2016, a las 09:00 HS.**

VALOR DE PLIEGO: CUATRO MIL QUINIENTOS (\$ 4.500,00)

CONSULTA Y ENTREGA DE PLIEGOS : DEPARTAMENTO COMPRAS DEL H.P.D.G.R. SITO EN AVDA. RAWSON Y GRAL. PAZ .-

LUGAR DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE SOBRES: S.U.M. (SALÓN DE USOS MÚLTIPLES 1° PISO DEL EDIFICIO NUEVO DE ESTE H.P.D.D.G.R.



-Podrá también consultar en INTERNET a través de la página [www.hospitalrawson.gov.ar](http://www.hospitalrawson.gov.ar).

Si el día en que debe operarse a apertura de la Contratación, resultare no laborable, la misma tendrá lugar el primer día hábil siguiente.-

Cta. Cte. 10.966 Agosto 22-23 \$ 206.-

GOBIERNO DE SAN JUAN

MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN

E INFRAESTRUCTURA

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD

SAN JUAN

**AVISO DE LLAMADO A**

**LICITACIÓN PÚBLICA N° 22**

LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD DE SAN JUAN LLAMA A LICITACIÓN PÚBLICA

**LICITACIÓN PÚBLICA N° 22/16**

OBRA: CONSERVACIÓN Y MEJORAMIENTO CON CONCRETO ASFÁLTICO EN CALIENTE

R.P. N° 129 (CALLE COMANDANTE CABOT)-

TRAMO: R.P. N° 8 ( AVDA. ESPAÑA) - R.P.N° 70

(CALLE MEGLIOLI) - DEPTOS. CAPITAL - RIVADAVIA

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS VEINTE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL 00/100 (\$ 20.350.000,00).

VALOR DEL PLIEGO : \$ 11.000,00

FECHA DE VENTA DE PLIEGOS: A partir del 23 de Agosto de 2016.

APERTURA DE OFERTAS: Se realizará el **31 de Agosto de 2016 a las 09:00 hs.**

RECEPCIÓN DE OFERTAS: Hasta las 09.00 hs. del día 31 de Agosto de 2016.

LUGAR DE APERTURA: Av. Libertador Gral. San Martín y Av. Las Heras -Centro Cívico 4° Piso Núcleo 1

LUGAR DE VENTA Y CONSULTA DEL PLIEGO:

Av. Libertador Gral. San Martín y Av. Las Heras - Centro Cívico 4° Piso - División Compras- Dirección Provincial de Vialidad de San Juan.-

Cta. Cte. 10.968 Agosto 22-23 \$ 235.-

## **CONVOCATORIAS**

BODEGAS Y VIÑEDOS HORACIO

NESMAN S.A

**Convocatoria a Asamblea General Ordinaria** de Bodegas y Viñedos Horacio Nesman S.A. Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria el día **8 de Septiembre de 2016, a las 19.00**, en el local de Salta 1600 norte, San Juan.

ORDEN DEL DÍA

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Consideración documentación Artículo 234, inciso 1), Ley 19550, correspondiente al ejercicio N° 38 cerrado el 31/12/2015.
- 3) Aprobación de la gestión del directorio.
- 4) Remuneración del Directorio.
- 5) Destino de las utilidades.
- 6) Motivos de la convocatoria fuera de término.-

Eduardo Horacio Nesman - Presidente

N° 49.201 Agosto 19/25. \$ 390.-

## **ORDENANZAS**

MUNICIPALIDAD DE RIVADAVIA

SAN JUAN

CONCEJO DELIBERANTE

**ORDENANZA N° 2547**

VISTO:

CONSIDERANDO:

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE RIVADAVIA

SANCIONA:

Artículo 1°: Adhiérase la Municipalidad de Rivadavia a la Ley Provincial N° 1451-L, que crea el "Complejo Ambiental San Juan", integrado por el "Parque de Tecnologías Ambientales", el "Centro de Interpretación Ecoparque - Anchipuras" y el "Parque Tecnológico Ambiental Regional", emplazado en el Departamento de Rivadavia, formando parte integrante de la presente Ordenanza como Anexo.-

Artículo 2°: Comuníquese a quien corresponda, notifíquese, cúmplase y fecho archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante de la Municipalidad de Rivadavia.-

Concejo Deliberante de Rivadavia,  
27 de Julio de 2016.-



Fdo.: Verónica E. Alfaro - Presidente  
Concejo Deliberante  
Municipalidad de Rivadavia  
“ Dr. Claudio Omar Vera - Vice Presidente 1°  
Concejo Deliberante  
Municipalidad de Rivadavia

MUNICIPALIDAD DE RIVADAVIA  
SAN JUAN

**DECRETO N° 2317-D.E.**

Ciudad de Rivadavia, San Juan, 06

de Agosto de 2016.-

VISTO:

El Expediente N° 6325-G-2016, y Ordenanza N° 2547, sancionada por el Concejo Deliberante Municipal; y

CONSIDERANDO:

Que el Concejo Deliberante Municipal sanciona la Ordenanza N° 2547 con fecha 27 de Julio de 2016.

POR ELLO:

EL INTENDENTE DE LA  
MUNICIPALIDAD DE RIVADAVIA  
DECRETA

Artículo 1°: Promulgar formalmente en todas sus partes la Ordenanza N° 2547, sancionada por el Concejo Deliberante Municipal, de fecha 27 de Julio de 2016.-

Artículo 2°: Comuníquese y dese copia a quien corresponda, regístrese, cumplido archívese.-

Fdo: Dr. José Fabián Martín - Intendente  
Municipalidad de Rivadavia  
Raúl Jesús Ibaceta  
Secretario de Administración y Hacienda  
Municipalidad de Rivadavia  
Cta. Cte. 10.972 Agosto 23. \$ 170.-

MUNICIPALIDAD DE RIVADAVIA  
SAN JUAN  
CONCEJO DELIBERANTE  
**ORDENANZA N° 2550**

VISTO:

CONSIDERANDO:

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA  
MUNICIPALIDAD DE RIVADAVIA  
SANCIONA:

Artículo 1°: Adhiérase la Municipalidad de Rivadavia a la Ley Provincial N° 736-A, que establece un Régimen de Deducción de Haberes para el cumplimiento de obligaciones de dar sumas de dinero de personal de la administración pública, quedando incluidos las amortizaciones y servicios de préstamos, pagos por consumos, cuotas sociales y primas de seguros, formando parte integrante de la presente Ordenanza como Anexo.-

Artículo 2°: Comuníquese a quien corresponda, notifíquese, cúmplase y fecho archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante de la Municipalidad de Rivadavia.-  
Concejo Deliberante de Rivadavia,  
03 de Agosto de 2016.-

Fdo.: Verónica E. Alfaro - Presidente  
Concejo Deliberante  
Municipalidad de Rivadavia  
“ Dr. Claudio Omar Vera - Vice Presidente 1°  
Concejo Deliberante  
Municipalidad de Rivadavia

MUNICIPALIDAD DE RIVADAVIA  
SAN JUAN

**DECRETO N° 2312-D.E.**

Ciudad de Rivadavia, San Juan, 11

de Agosto de 2016.-

VISTO:

El Expediente N° 120-S-2016, y Ordenanza N° 2550, sancionada por el Concejo Deliberante Municipal; y

CONSIDERANDO:

Que el Concejo Deliberante Municipal sanciona la Ordenanza N° 2550 con fecha 03 de Agosto de 2016.

POR ELLO:

EL INTENDENTE DE LA  
MUNICIPALIDAD DE RIVADAVIA  
DECRETA

Artículo 1°: Promulgar formalmente en todas sus partes la Ordenanza N° 2550, sancionada por el Concejo Deliberante Municipal, de fecha 03 de Agosto de 2016.-

Artículo 2°: Comuníquese y dese copia a quien corresponda, regístrese, cumplido archívese.-

Fdo: Verónica Emilse Alfaro - Presidente  
Concejo Deliberante  
Municipalidad de Rivadavia  
Raúl Jesús Ibaceta  
Secretario de Administración y Hacienda  
Municipalidad de Rivadavia  
Cta. Cte. 10.973 Agosto 23. \$ 210.-

**DECRETOS MUNICIPALES**

MUNICIPALIDAD DE CAUCETE  
**DECRETO N° 179-M/2016**

San Juan, Caucete, 22 de Agosto de 2016.-

VISTO:

Las publicaciones del Llamado a Licitación Pública N° 1/16 de “ADQUISICIÓN DE LUMINARIAS” efectuadas en Diario de Cuyo durante los días 19, 20 y 21 de Agosto del corriente año;

CONSIDERANDO:

Que de las mismas surge error involuntario de haber consignado como garantía de oferta el 1% del



Presupuesto Oficial cuando las Ordenanzas N° 1817 – C.D/2016 y 1818 – C.D/2016 establecen el 3% de dicho porcentaje como requisito a cumplir por los oferentes al momento de presentación de sus ofertas. Que siendo necesario efectuar la correspondiente enmienda con respecto a lo expuesto precedentemente de conformidad a lo que establecen las normas supra de mención, a fin de resguardar la transparencia en el presente procedimiento.

Que corresponde elaborar la norma legal que así lo determine.

POR ELLO:

EL INTENDENTE DE LA  
MUNICIPALIDAD DE CAUCETE

DECRETA

ARTÍCULO 1°: RECTIFÍCASE el porcentaje del 1% del monto del Presupuesto Oficial consignado erróneamente en las publicaciones de Diario de Cuyo efectuadas durante los días 19, 20, y 21 del corriente mes y año, debiendo consignarse el 3% del monto del Presupuesto Oficial como garantía de oferta y requisito de presentación de las propuestas económicas por parte de los eventuales oferentes en la presente Licitación.-

ARTÍCULO 2°: MÁNDASE a publicar la enmienda del Artículo 1° del presente el llamado a Diario de Cuyo durante tres días conforme la modificación consignada en Artículo 1°.-

ARTÍCULO 3°: Comuníquese, dese forma, agréguese a sus antecedentes y oportunamente Archívese.-

Fdo: Prof. Téc. Quintín Julián Gil

Intendente Municipal

Municipalidad de Caucete

“ Lic. Fernando Ariel Contreras

Secretario de Gobierno

Municipalidad de Caucete

Cta. Cte. 10.971 Agosto 23. \$ 160.-

## EDICTOS JUDICIALES

### EDICTOS

#### EDICTO

El Sr. Juez del Juzgado Comercial Especial, Dr. Javier Vázquez, sitio en calle Mitre 678 Este, San Juan, en autos N° 4.773, "**ROMERO, Roberto - S/Concurso Preventivo**", ha ordenado publicar el siguiente edicto: San Juan. 04 de Agosto de 2016...Y VISTO: Y CONSIDERANDO: Por todo ello, Arts. 11, 14, 67 y ccs., 68 y ccs. de la Ley 24522 RESUELVO: Declarar la apertura del Concurso Preventivo del Sr.

Roberto Romero, D.N.I. N° 7.951.034. De conformidad a lo dispuesto por el Art. 67 segundo párrafo deberá entender la misma sindicatura que la del concurso principal de autos N° 4.621, "Viñas de Cochagual S.R.L. - S/Concurso Preventivo". Se señala el día 12 de Septiembre del presente año, fecha hasta la cual los acreedores deben presentar sus pedidos de verificación ante el Síndico en su domicilio de Matías Zavalla 1654 Norte, los lunes y miércoles de 17,30 a 19,00 horas, sin perjuicio de que su oficina estará abierta al público durante el período de verificación.- Señálase el día 25 de Octubre para que el Síndico presente el Informe Individual al Juzgado en la forma prescripta por el Art. 35 de la L.C.Q. X.- Señálase el día 12 de Diciembre para que el Síndico presente el Informe General al Juzgado en los términos prescriptos por el Art. 39 íbidem. Martes notificaciones en Secretaría. Sindicatura: CPN Fernando Javier Ciancio.- Fdo: Dr. Javier Antonio Vázquez, Juez.-

N° 49.212 Agosto 22/26. \$ 790.-

#### EDICTO

El Sr. Juez del Juzgado Comercial Especial, Dr. Javier Vázquez, sitio en calle Mitre 678 Este, San Juan, en autos N° 4.774, "**VARAS, Alicia Nélica - S/Concurso Preventivo**", ha ordenado publicar el siguiente edicto: San Juan 04 de Agosto de 2016...Y VISTO: Y CONSIDERANDO: Por todo ello, Arts. 11, 14, 67 y ccs., 68 y ccs. de la Ley 24.522, RESUELVO: Declarar la apertura del Concurso Preventivo de la Sra. Alicia Nélica Varas, D.N.I. N° 5.686.657. De conformidad a lo dispuesto por el Art. 67 segundo párrafo deberá entender la misma sindicatura que la del concurso principal de autos N°4621, "Viñas de Cochagual S.R.L. - S/Concurso Preventivo".- Se señala el día 12 de Septiembre del presente año, fecha hasta la cual los acreedores deben presentar sus pedidos de verificación ante el Síndico en su domicilio de Matías Zavalla 1654 Norte, los lunes y miércoles de 17,30 a 19,00 horas, sin perjuicio de que su oficina estará abierta al público durante el período de verificación.- Señálase el día 25 de Octubre para que el Síndico presente el Informe Individual al Juzgado en la forma prescripta por el Art. 35 de la L.C.Q. X.- Señálase el día 12 de Diciembre para que el Síndico presente el Informe General al Juzgado en los términos prescriptos por el Art. 39 íbidem. Martes notificaciones en Secretaría.

Sindicatura: CPN Fernando Javier Ciancio. Fdo: Dr. Javier Antonio Vázquez, Juez.-

N° 49.211 Agosto 22/26. \$ 790.-



## **REMATES**

### **EDICTO**

Por orden del **Cuarto Juzgado Laboral de la Ciudad de San Juan, en autos N° 12.611, "CARRIZO, Carlos C/BRAGAGNOLO y Otros - Ordinario"**, se ha dispuesto la subasta de las cuotas sociales pertenecientes a los demandados Sres. Rubén Antonio Bragagnolo Oliveros y Flaminio Oscar Bragagnolo, como socios de la firma TELER S.R.L., decretada a fs. 844 de autos, la que se llevará a cabo el **día 01 del mes de SEPTIEMBRE del año 2016 a las 10,00 hs.**, en el domicilio del martillero designado, Toledo, Hugo Horacio con domicilio en calle Santa Fe 64 Este, Local 33, Capital, San Juan, a base libre, dinero de contado y al mejor postor. En el acto de la subasta ordenada el adquirente deberá abonar el 10% en concepto de seña, más la comisión del martillero y el saldo al aprobarse la subasta.- Publíquense edictos por el término de dos días en el Boletín Oficial y en un diario local.- Fdo: Dr. Federico Soria, Juez. Gastón Mateo Salvio, Secretario de Paz Letrado.-

N° 49.208 Agosto 22-23. \$ 250.-

## **POSESIÓN VEINTEAÑAL**

### **EDICTO**

El **Juzgado Letrado de Jáchal, en los autos N° 30.762, caratulados "SOLER, María Rosa - S/Poseción Veinteañal"**, que tramitan por ante el **Juzgado Letrado de Jáchal**, se ha dictado la siguiente providencia: Jáchal, 14 de Julio de 2016: Y Vistos: Considerando: Resuelvo: I) Hacer lugar a la demanda y declarar que la Sra. María Rosa Soler, ha adquirido por posesión veinteañal, el inmueble ubicado en Ruta 40 S/N°, Pampa Vieja, Departamento Jáchal, Provincia de San Juan, individualizado en el plano de mensura aprobado por la Dirección Provincial de Geodesia y Catastro, bajo expediente N° 18-4025-97, con N.C. 1840-250670, Parcial, inscripto el dominio al N° 121 F° 121 T° 20 Año 1959, cuyos límites, medidas y superficie son NORTE: N.C. N° 1840-250670 y mide Puntos 2-3 48,17 metros; ESTE: Ruta 40 y mide puntos 1-2 40,00 metros; SUR: N.C. N° 1840-250670, mide puntos 1-4: 48,17 metros y OESTE: N.C. 1840-250670 y mide puntos 3-4: 40,00 metros, encerrando una superficie según mensura de 1926,80 m<sup>2</sup>.- II) Ordenar se inscriba el dominio a nombre del actor en el Registro General Inmobiliario y reparticiones pertinentes, a cuyo efecto deberá

acreditar que se encuentra al día en el pago de impuestos, tasas y contribuciones que graven el inmueble; y concomitantemente, cancelar la inscripción anterior, si la hubiere.- III) Ordenar se publiquen edictos por dos veces en el Boletín Oficial con transcripción de la parte pertinente de la presente resolución.- IV) Diferir la regulación de los honorarios para la oportunidad prevista por la Ley 2150. V) Ordenar la incorporación de la documentación que estuviere reservada. Protocolícese, dese copia a los autos y notifíquese.- Fdo: Dr. Pablo N. Oritja, Juez. Dr. Gustavo M. Manini, Pro Secretario Civil.-

N° 49.426 Agosto 22-23. \$ 470.-

## **USUCAPIÓN**

### **EDICTO**

El **Cuarto Juzgado Civil, en autos N° 152.039, caratulados "CASTAÑEDA VEGA, Manuel Bernardo - S/Adquisición de Dominio Por Usucapión Abreviado"**, cita y emplaza a los poseedores y a quienes se consideren con derecho al inmueble ubicado en Ruta Provincial 406, Calingasta, Departamento Calingasta, San Juan, individualizado bajo NC N° 1650/420580, para que en el término de quince días de ser notificados, se presenten a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial en caso de incomparecencia - Ley 14.159 y Art. 42 Inc. 2 de Ley 3802.- Los edictos se publicarán en el Boletín Oficial y en un diario local tres veces durante quince días. Dr. Sergio Orlando Rodríguez, Juez. Víctor Hugo Suárez, Actuario-Firma Autorizada.-

N° 49.463 Agosto 23-26-30. \$ 280.-

## **SUCESORIOS**

### **EDICTO**

**Primer Juzgado Civil**, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de la Sra. Carrión, María Inés **en autos N° 152.793, caratulados: "CARRIÓN, María Inés - S/Sucesorio (Conex. con Exp. N° 43.504)"**. Publíquense edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario local en la forma prescripta por los Arts. 682, 683 y 692 C.P.C. y se les hace saber que sólo serán incluidos en la declaratoria de herederos a los titulares de la vocación hereditaria que, además de justificar el vínculo con el causante, hayan aceptado la herencia en forma de conformidad a las disposiciones del Código Civil (cfr. Art. 2293 y cc C.C.).- Fdo: Dr. Héctor Rafael Rollán, Juez. San Juan, 4 de Agosto de 2016. Mirna Silvana Morales, Actuario.-

N° 49.449 Agosto 23/25. \$ 50.-



**EDICTO**

El **5º Juzgado Civil, en los autos N° 156.479, caratulados: "ILLANES, Calixto Carlos - S/Sucesorio"**, cita y emplaza en el término de 30 días a herederos y acreedores de Illanes, Calixto Carlos. Publíquense edictos por 3 días en el Boletín Oficial y en un diario local.- Fdo: Dr. Carlos Fernández Collado, Juez. San Juan, 11 de Agosto de 2016. Dra. Mariela Iglesias Galante, Secretaria de Paz.-

N° 49.465 Agosto 23/25. \$ 50.-

**EDICTO**

La **Sra. Juez del Séptimo Juzgado Civil, Comercial y Minería**, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. Landa, Hugo Alfonso **en autos N° 154.379, caratulados "LANDA, Hugo Alfonso - S/Sucesorio"**. Aclárese que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales -conf. Art. 692 in fine del C.P.C.- Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un diario local. San Juan, 28 de Julio de 2016. Dra. Analía M. Arusa, Secretaria de Paz.-

N° 49.469 Agosto 23/25. \$ 50.-

**EDICTO**

La **Sra. Juez del Séptimo Juzgado Civil, Comercial y Minería**, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la Sra. De Los Ríos, Nélica Sotera **en autos N° 155.843, caratulados "DE LOS RÍOS, Nélica Sotera - S/Sucesorio"**. Aclárese que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales -conf. Art. 692 in fine del C.P.C.- Publíquense por tres días en el Boletín Oficial y en un diario local. San Juan, 10 de Agosto de 2016. Dra. Romina Pereyra Carta, Pro Secretaria.-

N° 49.456 Agosto 23/25. \$ 50.-

**EDICTO**

**Juzgado de Paz Letrado de Angaco**, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de los Sres. Miguel Mulet y de la Sra. Angeles Jiménez Gil, para que hagan valer sus derechos, **en autos N° 5244/16, caratulados: "MULET, Miguel y JIMÉNEZ GIL, Ángeles - S/Sucesorio"**. Publíquense edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y diario local, de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 682, 683 y 692

del C.P.C.- San Juan, Angaco, 01 de Agosto de 2016. Fdo: Dra. Laura E. Olivera Barón de Landolfo, Juez de Paz Letrada.-

N° 49.219 Agosto 23/25. \$ 50.-

**EDICTO**

El **Juez del Décimo Primer Juzgado Civil, Comercial y Minería**, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de Molina, Leonor Ismenia **en autos N° 156.811, caratulados "MOLINA, Leonor Ismenia - S/Sucesorio"**. Publíquense por un día en el Boletín Oficial. San Juan, 12 de Agosto de 2016. Mario Ignacio Díaz, Actuario.-

N° 49.462 Agosto 23. \$ 50.-

**EDICTO**

El **Juez del Décimo Primer Juzgado Civil, Comercial y Minería**, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de Báez, Juana Rogelia **en autos N° 156.590, caratulados "BÁEZ, Juana Rogelia - S/Sucesorio"**. Publíquense por un día en el Boletín Oficial. San Juan, 18 de Agosto de 2016. Mario Ignacio Díaz, Actuario.-

N° 49.473 Agosto 23. \$ 50.-

**EDICTO**

El **Juez del Décimo Primer Juzgado Civil, Comercial y Minería**, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de Frías, Alfredo Nicolás y Ferreyra, Julia Inés **en autos N° 154.292, caratulados "FRÍAS, Alfredo Nicolás y FERREYRA, Julia Inés - S/Sucesorio"**. Publíquense por un día en el Boletín Oficial. San Juan, 31 de Mayo de 2016. Dra. Virginia del Valle Holeywell, Secretaria de Paz.-

N° 49.460 Agosto 23. \$ 50.-

**EDICTO**

El **Juez del Cuarto Juzgado Civil, Comercial y Minería**, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr./Sra./Sres. Lorente, Juan Carlos, **en autos N° 156.229, caratulados: "LORENTE, Juan Carlos - S/Sucesorio"**, para que lo acrediten dentro de los 30 días. Aclárese que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente de la publicación y se computará en días corridos -conf. Art. 2340 del C.C. y C.- Publíquese por un día en el Boletín Oficial. San Juan, 12 de Agosto de 2016. Dr. Sergio O. Rodríguez, Juez.-

N° 49.217 Agosto 23. \$ 50.-



**EDICTO**

El **Noveno Juzgado Civil**, en autos N° **156.852, caratulados "MIRANDA, Élida Gladys - S/Sucesorio"**, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Élida Gladys Miranda. Publíquense edictos por tres días en el Boletín Oficial y un diario local.- San Juan, 10 de Agosto de 2016. Dra. María Noel Vittaz, Abogada - Pro Secretaria.-  
N° 49.455 Agosto 23/25. \$ 50.-

**EDICTO**

**Octavo Juzgado Civil, Comercial y Minería de San Juan**, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de Martínez, Eulogia Rosalía en autos N° **157.016, caratulados: "MARTÍNEZ, Eulogia Rosalía - S/Sucesorio"**. Hágase saber que sólo se incluirán en la declaratoria de herederos a los titulares de la vocación hereditaria que, además de justificar el vínculo con el causante, acepten la herencia en forma expresa o se acredite en autos que ha existido aceptación tácita de la misma, conforme Art. 2294 del Código Civil y Comercial de la Nación. Ello sin perjuicio del derecho que asiste a los coherederos y acreedores de hacer uso de la facultad que le otorga el Art. 2289 del mismo cuerpo legal.- Publíquese por tres días en Boletín Oficial y en un diario local. San Juan, 16 de Agosto de 2016. Alejandra Morales, Jefe de Despacho.-  
N° 49.416 Agosto 19/23. \$ 50.-

**EDICTO**

**Octavo Juzgado Civil, Comercial y Minería de San Juan**, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de Brizuela, Félix Celso y Brizuela, Myrian Graciela en autos N° **156.331, caratulados: "BRIZUELA, Félix Celso y BRIZUELA, Myrian Graciela - S/Sucesorio"**. Hágase saber que sólo se incluirán en la declaratoria de herederos a los titulares de la vocación hereditaria que, además de justificar el vínculo con el causante, acepten la herencia en forma expresa o se acredite en autos que ha existido aceptación tácita de la misma, conforme Art. 2294 del Código Civil y Comercial de la Nación. Ello sin perjuicio del derecho que asiste a los coherederos y acreedores de hacer uso de la facultad que le otorga el Art. 2289 del mismo cuerpo legal.- Publíquese por tres días en Boletín Oficial y en un diario local. San Juan, 2 de Agosto de 2016. Alejandra Morales, Jefe de Despacho.-  
N° 49.409 Agosto 19/23. \$ 50.-

**EDICTO**

El **Tercer Juzgado Civil**, cita y emplaza a herederos y acreedores del Sr. Espindola, Victorio Alberto, D.N.I. N° 7.940.313 a estar en derecho en el término de treinta días en autos N° **156.756, caratulados "ESPINDOLA, Victorio Alberto - S/Sucesorio"**. Publíquense edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario local y cítese a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por el mismo para que dentro de treinta días lo acrediten y se presenten en este proceso. Aclárese en el edicto, que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales -conf. Art. 692 in fine del C.P.C.-  
Fdo: Dr. Luis Arancibia, Juez. San Juan, 11 de Agosto de 2016. Dr. Arturo Velert Vita, Pro Secretario Auxiliar.-

N° 49.412 Agosto 19/23. \$ 50.-

**EDICTO**

El **Tercer Juzgado Civil**, cita y emplaza a herederos y acreedores de Braña, Alfredo Horacio, D.N.I. N° 10.530.839 a estar en derecho en el término de treinta días en autos N° **156.785, caratulados "BRAÑA, Alfredo Horacio - S/Sucesorio"**. Publíquense edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario local y cítese a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por el mismo para que dentro de treinta días lo acrediten y se presenten en este proceso. Aclárese en el edicto, que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales -conf. Art. 692 in fine del C.P.C.- Fdo: Dr. Luis Arancibia, Juez. San Juan, Agosto de 2016. Dra. María Alejandra Conca, Abogada - Secretaria.-

N° 49.408 Agosto 19/23. \$ 50.-

**EDICTO**

**Séptimo Juzgado Civil**, cita y emplaza por el término de treinta días a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por los Sres. Juan Carlos Marinero y Josefina Nélide Cánovas, para que lo acrediten se presenten en los autos N° **155.342, "MARINERO, Juan Carlos y CÁNOVAS, Josefina Nélide - S/Sucesorio"**. El plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales.- Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un



diario local. Fdo: Dra. María Elena Videla, Juez. San Juan, 07 de Julio de 2016. Dra. Romina Pereyra Carta, Pro Secretaria.-

Nº 49.199 Agosto 19/23. \$ 50.-

### EDICTO

La **Titular del Juzgado de Paz Letrado del Departamento Caucete, en autos Nº 14.379-B, caratulados: "GÓMEZ, Nicolasa Berta y ROSAL, Héctor Fermín - S/Sucesorio"**, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de los causantes, la resolución que así lo ordena: dice: San Juan, Caucete, Mayo 16 de 2016. Publíquese edictos por el término de tres días, en el Boletín Oficial y un diario local, cítese a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por la misma, para que dentro de treinta días lo acrediten y se presenten en el proceso.- Fdo: Dra. María Cristina Bustos, Juez de Paz Letrada.-

Nº 49.407 Agosto 19/23. \$ 50.-

### EDICTO

La **Titular del Juzgado de Paz Letrado del Departamento Caucete, en autos Nº 18.351-B, caratulados: "FERNÁNDEZ, Teresita Graciela - S/Sucesorio"**, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la causante, la resolución que así lo ordena: dice: San Juan, Caucete, Julio 25 de 2016. Publíquese edictos por el término de tres días, en el Boletín Oficial y un diario local, cítese a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por la misma, para que dentro de treinta días lo acrediten y se presenten en el proceso.- Fdo: Dra. María Cristina Bustos, Juez de Paz Letrada.-

Nº 49.406 Agosto 19/23. \$ 50.-

### EDICTO

La **Titular del Juzgado de Paz Letrado del Departamento Caucete, en autos Nº 18.382-B, caratulados: "ABRAHAM, Carlos y ALVAREZ, Emar María - S/Sucesorio"**, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de los causantes, la resolución que así lo ordena: dice: San Juan, Caucete, Agosto 11 de 2016. Publíquese edictos por el término de tres días, en el Boletín Oficial y un diario local, cítese a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por los mismos, para que dentro de treinta días lo acrediten y se presenten en el proceso.- Fdo: Dra. María Cristina Bustos, Juez de Paz Letrada.-

Nº 49.197 Agosto 19/23. \$ 50.-

### EDICTO

El **Tercer Juzgado Civil**, cita y emplaza a herederos y acreedores de Picot, Ernesto Ildefonso, D.N.I. Nº 16.835.937 a estar en derecho en el término de treinta días en **autos Nº 156.665, caratulados "PICOT, Ernesto Ildefonso - S/Sucesorio"**. Publíquese edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario local y cítese a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por el mismo para que dentro de treinta días lo acrediten y se presenten en este proceso. Aclárese en el edicto, que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales -conf. Art. 692 in fine del C.P.C.- Fdo: Dr. Luis Arancibia, Juez. San Juan, 11 de Agosto de 2016. Dr. Arturo Velert Vita, Pro Secretario Auxiliar.-

Nº 49.431 Agosto 22/24. \$ 50.-

### EDICTO

El **Tercer Juzgado Civil**, cita y emplaza a herederos y acreedores de Luzi, Gladys Rosario Abelina, D.N.I. Nº F 1.689.618 a estar en derecho en el término de treinta días en **autos Nº 156.353, caratulados "LUZI, Gladys Rosario Abelina - S/Sucesorio"**. Publíquese edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario local y cítese a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por el mismo para que dentro de treinta días lo acrediten y se presenten en este proceso. Aclárese en el edicto, que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales -conf. Art. 692 in fine del C.P.C.- Fdo: Dr. Luis Arancibia, Juez. San Juan, 8 de Agosto de 2016. Dr. Arturo Velert Vita, Pro Secretario Auxiliar.-

Nº 49.433 Agosto 22/24. \$ 50.-

### EDICTO

El **Tercer Juzgado Civil**, cita y emplaza a herederos y acreedores de Enrico, Ronal Atilio, D.N.I. Nº 6.759.945 a estar en derecho en el término de treinta días en **autos Nº 154.807, caratulados "ENRICO, Ronald Atilio - S/Sucesorio"**. Publíquese edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario local y cítese a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por el mismo para que dentro de treinta días lo acrediten y se presenten en este proceso. Aclárese en el edicto, que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se



computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales -conf. Art. 692 in fine del C.P.C.- Fdo: Dr. Luis Arancibia, Juez. San Juan, Agosto de 2016. Dra. María Alejandra Conca, Abogada - Secretaria.-

Nº 49.439 Agosto 22/24. \$ 50.-

**EDICTO**

El **Séptimo Juzgado Civil**, cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, para que dentro del término de 30 días lo acrediten y comparezcan al proceso de Flores, Genoveva Hermelinda, DNI Nº F 2.410.185, que tramitan **en los autos Nº 153.706, "FLORES, Genoveva Hermelinda - Sucesorio"**. Publíquese por el término de tres días. Se hace saber que el plazo de 30 días corre desde el día siguiente a la última publicación y se computarán en días corridos.- Dra. Ana María Basualdo, Pro Secretaria.-

Nº 49.214 Agosto 22/24. \$ 50.-

**EDICTO**

El **Séptimo Juzgado Civil, Comercial y Minería de San Juan**, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de la Sra. Aguilera, Lilia Del Carmen, para que hagan valer sus derechos, **en autos Nº 152.014, caratulados "AGUILERA, Lilia Del Carmen - S/Sucesorio"**. Publíquense edictos por tres días en el Boletín Oficial y en un diario local de San Juan. El plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales, conforme Art. 692 in fine del C.P.C./Ley 7.942 y sus modificatoria.- San Juan, 12 de Agosto de 2016. Dra. Romina Pereyra Carta, Pro Secretaria.-

Nº 49.445 Agosto 22/24. \$ 50.-

**EDICTO**

El **Séptimo Juzgado Civil, Comercial y Minería**, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. Ramón Leopoldo Olivarez y su cónyuge Sra. Isabel Bermúdez, que se consideren con derecho a los bienes dejados por los mismos, para que hagan valer sus derechos, lo acrediten se presenten **en autos Nº 156.572, "OLIVAREZ, Ramón Leopoldo y BERMÚDEZ, Isabel - S/Sucesorio"**. Se aclara que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales -conf. Art. 692 in

fine del C.P.C./Ley 988-O y sus modificatorias.- Publíquese edicto por el término de tres días en Boletín Oficial y diario local. Fdo: Dra. María Elena Videla, Juez. Dado, sellado y firmado en la Ciudad de San Juan, a los 11 días del mes de Agosto de 2016. Dra. Romina Pereyra Carta, Pro Secretaria.-

Nº 49.405 Agosto 22/24. \$ 50.-

**EDICTO**

El **Juzgado Letrado de Jáchal**, Secretaría Civil, 2º Circunscripción Judicial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la causante **RUIZ, Emerita Mercedes, Doc. Nº 8.082.410**. Publíquense edictos por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación en la Provincia de San Juan.- Jáchal, San Juan, 03 de Agosto del año 2016. Dr. Gustavo M. Manini, Pro Secretario Civil.-

Nº 49.425 Agosto 22/24. \$ 50.-

**EDICTO**

La **Titular del Juzgado de Paz Letrado del Departamento Caucete, en autos Nº 18.357-B, caratulados: "SEGOVIA, Carmen Antonia - S/Sucesorio"**, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la causante, la resolución que así lo ordena: dice: San Juan, Caucete, Agosto 11 de 2016. Publíquese edictos por el término de tres días, en el Boletín Oficial y un diario local, cítese a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por la misma, para que dentro de treinta días lo acrediten y se presenten en el proceso.- Fdo: Dra. María Cristina Bustos, Juez de Paz Letrada.-

Nº 49.446 Agosto 22/24. \$ 50.-

**EDICTO**

El **Noveno Juzgado Civil, en autos Nº 156.758, caratulados "RODRÍGUEZ, Margarita - S/Sucesorio"**, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Margarita Rodríguez. Publíquense edictos por tres días en el Boletín Oficial y un diario local.- San Juan, 10 de Agosto de 2016. Dra. Ana Elisa Robutti, Secretaria.-

Nº 49.429 Agosto 22/24. \$ 50.-

**RECAUDACIÓN DIARIA**

Publicaciones .....	\$	950,00
Impresiones.....	\$	--
Venta Boletines Oficiales .....	\$	235,00
<b>Total.....</b>	<b>\$</b>	<b>1.185,00</b>

22-08-16